

Información Registral expedida por:

**ISABEL MARIA MALDONADO VILELA**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD DE BOADILLA DEL MONTE

GLORIETA VIRGEN DE LAS NIEVES 5  
28660 - BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Teléfono: 917158911

Fax: 913510722

Correo electrónico: boadilladelmonte@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**AYUNTAMIENTO BOADILLA DEL MONTE**

con DNI/CIF: P2802200B

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F39CU69N3**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia:*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BOADILLA DEL MONTE**  
ISABEL M<sup>a</sup> MALDONADO VILELA - NIF 27.241.994-N

Fecha de Emisión: 28/09/2023 09:22:28

Solicitante: AYUNTAMIENTO BOADILLA DEL MONTE N.I.F.: P2802200B

INTERES ALEGADO: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

FINCA DE BOADILLA DEL MONTE N°: 14967

CRU: 28128000142936

**DESCRIPCION DE LA FINCA**

Naturaleza URBANA: PARCELA RESIDENC.

Situación: SECTOR 2, Localización: CARRETERA , , Denominación: P.M.4-2

Referencia Catastral.- NO CONSTA

Superficies: Terreno: mil seiscientos quince metros cuadrados

Linderos: Frente, via borde del sector

Derecha, calle número 3 en el límite del sector y parcela S-2

Izquierda, en dos líneas, parcela M.4-3 y viario peatonal

Fondo, calle número 1

USO RESIDENCIAL

COORDINACIÓN CATASTRO: No coordinado con catastro

**TITULARIDADES**

TITULAR/ES	NIF	TOMO LIBRO FOLIO ALTA	FECHA	
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	P2802200B	688 320	22	1

09/03/1999

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por DIVISION MATERIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON GONZALO SAUCA POLANCO, BOADILLA DEL MONTE, el día 22/01/1999

**ADEMAS DE AFECCIONES FISCALES, CON LAS SIGUIENTES CARGAS:**

**SERVIDUMBRE** a favor de , **RECIPROCA** positiva de adosamiento de la edificación y negativa de luces y vistas, cuando la edificación se realice adosada y respecto



únicamente de la propia edificación.  
A FAVOR DE:

**EDIFICACION ADOSADA**

FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON GONZALO SAUCA POLANCO, de BOADILLA DEL MONTE, el día 22/01/99. Constituida en la inscripción 1ª

**Gravada con caracter real, conforme se establece en el Art. 19 del Real Decreto 1093/1.997, referente a normas complementarias del R.G.U., por la cantidad de 11.510.508 ptas., saldo de la cuenta de liquidación provisional.**

FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON GONZALO SAUCA POLANCO, de BOADILLA DEL MONTE, el día 22/01/99. Constituida en la inscripción 1ª

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

**FIN DE LA NOTA SIMPLE**

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 28/09/2023 09:22:28, antes de la apertura del diario.

**ADVERTENCIAS:**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados

conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.- 5) De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BOADILLA DEL MONTE a día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés.



(\*) C.S.V. : 22815628D563CA73

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 22815628D563CA73